

señor

Don Ginés de S. Procurador del número de la ciudad
de Cantagena. En nombre de Ginés Rossi que
regidor de ella. En virtud de su poder que es el
siguiente.

En la ciudad de Cantagena a veinteyochos
días del mes de febrero de mil y seyscientos
y setenta y cinco años. Yo el escribano publico, y
testigos Ginés Rossi que regidor de la ciudad
y veedor de ella. Yo el escribano Andrés Co.
dixo que en ayudo su poder cumplido qual
de derecho se requiere. A Ginés Dias procurador
del número de la ciudad especial
para que en su nombre pueda renunciar y re-
nuncie sus fidejuzgos de la dicha ciudad
en manos de su hermano Andrés en favor de Ar-
turo Rossi que su padre, y Alonso Rossi que su
hermano veedores de la dicha ciudad, y en qual
quiera de ellos, y en otra qualquiera persona, o per-
sonas que a dicho Ginés Dias le pareciere, y bien
pudiere, y pidiere, y en qualquiera persona
hagame efecto de los dichos fidejuzgos, y en qual
quiera de ellos, y en otros que le pareciere, y
bien pudiere, y pidiere, y en qualquiera
persona que lo pareciere, y bien pudiere, y pidiere.